



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00310944-UNC-ME#SAE

VISTO

La realización de la “Muestra de Carreras - ¡UNC con Vos! Ingreso 2022” durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2021, donde participaron todas las Facultades y dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba para la difusión y promoción de los distintos trayectos académicos y servicios que se ofrecen;

Y CONSIDERANDO:

Que este evento está destinado a los alumnos de los últimos años de los Colegios Secundarios como así también a todos los aspirantes a formar parte de esta Casa de Altos Estudios;

Que esta Secretaría a través de la Dirección de Inclusión Social es la responsable de la organización de la misma;

Que, de acuerdo a los protocolos sanitarios vigentes ante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, y las resoluciones establecidas en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, este evento debió realizarse en un formato bimodal, tanto virtual como con recorridos presenciales, volviendo necesario la actualización de la plataforma web que contiene toda la oferta académica, cultural y demás brindada por la Universidad Nacional de Córdoba además de la adquisición de todos los kits de higiene y sanitización para los recorridos presenciales;

Que la actualización de la citada plataforma web como así también los servicios de producción y edición de videos; y el servicio de multimedia, necesarios para desarrollar la Muestra de Carreras; se realizaron según el proceso de contratación directa aprobado por Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2°, inciso III y por Res. HCS 68/2021 y Res. Rectoral 68/2021;

Que las restantes erogaciones se encuadran de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2°, inciso VII, Res. HCS 68/2021 y Res. Rectoral 68/2021;

Que el presupuesto otorgado para la realización de la Muestra fue de \$5.705.000,00 (Pesos Cinco millones setecientos cinco mil C/00/100.-) y el total de gastos fue de \$6.691.833,75 (Pesos seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos treinta y tres C/75/100.-), cuya diferencia de \$986.833,75 (pesos novecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres C/75/100.-) tuvo como causa principal la diferencia inflacionaria que superó las pautas presupuestarias establecidas para la Universidad, ya que el presupuesto se estimó con un tope de incremento que tomó como base el presupuesto 2020, el cual fue un reconducido del presupuesto del ejercicio 2019; por lo tanto no consideraba la inflación acumulada entre 2019 y 2021 para los gastos normales y habituales de este evento, como así también la falta de previsibilidad respecto al formato que debería llevar la Muestra de Carreras según el avance de la pandemia de COVID-19;

Que para cubrir el monto que excedió al presupuestado, se debió reasignar a la Muestra, presupuesto 2021 asignado a otras actividades, como así también se debió proceder a cambios de inciso dentro de la misma actividad;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el pago a los proveedores del listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en los montos e imputaciones presupuestarias allí establecidas.

ARTÍCULO 2°: Convalidar las reasignaciones presupuestarias y los cambios de inciso necesarios para la correcta imputación de los gastos de acuerdo al detalle que como Anexo II se incorpora a la presente.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y a la Dirección de Administración de la SAE. Cumplido, archívese.